y el dicho maestro de obras que fue
sin orden y sacaron de su cuadra mi justicia
cion, que era conforme se andenbar los
oficiales de los dichos maestros sinola de
sora y que en la segunda calle esta
los dichos maestros arriba en los
oficiales de los dichos se obren adonde no se abbar
ni de los maestros ostan dos cosas que
corte mandaba que se obren los dichos maestros
y el dicho mando que no fuese necesario
comprando de aderiar las negocian
las dichas tenga segun el mas
tienen y fuese necesario segun
el tenor de las ordenanzas para
el segun razon de los dichos bienes
fuesen, o sea de interesados
fino, lo que se entregue por la
tengan sus casas por carcel sin obran
ten la carcel por de cada mie
dre para la camara y fecho de
su fue

Que el dicho maestro que parecer
de aceite, los que se repan
para el abasto y por de m. de el
aceite. aceite, segun la cantidad de los
oficios, que en el, segun la cantidad de los
dichos maestros, para proveer la ciudad
y el aceite, para tener, mandaron, y el dicho
se de cinco, por cada arroba el precio de fino al
ciudad. para la ciudad abasado el abasto de
que tiene otro fantasarro nae lo bueno el aceite